

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "MENDEZ, JOSÉ EUGENIO s/Quiebra" CUIJ Nº 21-01985090-8, se ha dispuesto: Santa Fe, 8/6/17. 1) Declarar la quiebra de José Eugenio Méndez, argentino, mayor de edad, de apellido materno Jaime, D.N.I. Nº 31.610.582, domiciliado realmente en calle Misiones Nº 6182 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Junín Nº 2883 de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán -a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (15/12/17). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 21/06/17 a las 10.00 hs. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 LCQ. - Asimismo, se librará oficio a la empleadora de la fallida -Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe- a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de fa presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondiente que la retención en concepto de incautación durara un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 18/08/17, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 08/09/17 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 20/10/17 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 15/12/17 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior.-16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración

Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Dr. Gabriel Abad - Juez A Cargo - Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretaria.

S/C 326335 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "MURINGA, RAMÓN OSMAR s/Quiebra" (CUIJ: 21-01965860-8) se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución y que se han regulados honorarios a la Contadora Pública Nacional María Elena Pascuale en la suma de \$ 34.289,31 con más el 10% de aportes y al Dr. Walter Leonel González en la suma de \$ 14.695,42 con más el 13% de aportes. SANTA FE, 9 de Junio de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 326305 Jun. 16 Jun. 19

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LEDESMA, HORARIO RAMÓN s/Solicitud propia quiebra" (Expte. Nº 21-01985918-2) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Junio de 2017: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Horacio Ramón Ledesma, DNI 25.046.694, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, domiciliado en calle Santa Rosa al sur e Inés Alvarez s/n, de la ciudad de San José de Rincón, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Junín 2883, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 14 de junio de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 31 de julio de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Marina Borsotti, Prosecretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de Junio de 2017. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 326320 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: RODRÍGUEZ HUGO LUIS s/Quiebra, CUIJ 21-01985292-7, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 9 de Junio de 2017. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Hugo Luis Rodríguez, DNI 33.687.009, con domicilio real en calle Amenábar Nº 4130, y domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2º, Dpto. "B", ambos de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar al fallido para

que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 117 inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 21 de Junio de 2.017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 23 de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 07 de Septiembre de 2017 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 05 de Octubre de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 22 de Noviembre de 2.017 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522." Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 326313 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Carlos F. Marcolín, se hace saber que en los autos caratulados "YANNICELLI, JORGE RAÚL s/Quiebra", CUIJ N° 21-00729308-6, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Abril de 2017. Resuelvo: 1°) Regular los honorarios de la CPN Adriana Graciela Bonavia en la suma de \$ 34.289,31.-; 2°) Regular los honorarios del Dr. Diego Javier Capon, en la suma de \$ 14.695,42.-; 3°) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense" Firmado Dr. Carlos Marcolín -Juez. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria, y "Santa Fe, 22 de Mayo de 2017. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución a tenor de lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese". Santa Fe, 9 de Junio de 2017. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolín - Juez; Dra. María de los Milagros de la Torre - Prosecretaria. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 326267 Jun. 16 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "SISNEROS DÍAZ, LISANDRO IVAN s/Rectificación de partida", CUIJ 21- 07985369-9, se hace saber mediante edictos que Lisandro Iván Musa, DNI N° 40.924.773 solicita cambio de apellido por el de Sisneros Díaz, en virtud de lo dispuesto por el art. 70 CCC. Lo que se publica una vez por mes durante dos meses en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 5 de Junio de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 33 326288 Jun. 16

Por estar así dispuesto en los autos: caratulados: "SOTTINI, CARINA ADRIANA y Otros c/MARTÍN, RUBÉN ANGEL s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ N° 21-00834157-2), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe a cargo de la Dra. Beatriz Forno, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marco, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: Santa Fe, 01 Sep 2016. Y Vistos:... Resulta:... ...Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda interpuesta; 2) Con costas a la actora; 3) Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del artículo 8 de la Ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marcó (Secretaria) Dra. Forno (Juez).

§ 33 326260 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) en autos: "ESTIGARRIBIA, MARISA BETIANA s/Solicitud propia quiebra", (CUIJ 21-:01985496-2), se hace saber: Que el Síndico designado C.P.N Julio Alberto Esposito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva (30/06/17) de los créditos y hasta la presentación (30/08/17) de los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Asimismo de comunica que se ha fijado el 13/10/17 o el día hábil inmediato posterior para la presentación del informe general. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 9 de Julio de 2.017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 326298 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición de la Sr. Diego Raúl Aldao, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 5ta nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RECCE MIGUEL s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 21-01985216-1 Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Recce, Miguel, italiano, casado, DNI N° 8.280.948, con último domicilio la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 07/06/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Mayo de 2017.

§ 45 326319 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Carmen Juana Cayana (D.N.I. N° 3.216.305, CUIT N° 27- 32-16305-5) en autos caratulados: CAVANA, CARMEN JUANA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01979745-4, Año 2016) acumulado a los autos: "LAUSDEI, MÁXIMO s/Declaratoria de herederos" (Expediente N° 252, Año 2006), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a todos sus efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de

Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. y cumplimentando con el Acuerdo del 7/2/96, acta N° 3.- Santa Fe, 8 de Junio de 2017. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 326254 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. José María Leandro Aletti, D.N.I. N° 6.215.447, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: ALETTI, JOSE MARÍA LEANDRO s/Sucesorio, CUIJ: 21-01985420-2 s/Sucesorio Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Junio de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 326334 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CARMELE, SANTOS AGUSTÍN s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ n° 21-01977005-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Santos Agustín Carmele, DNI. 2.393.485, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 2 de Junio de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 326336 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos: "FRANCO FRANCISCO RICARDO s/Sucesorio", Expte. CUIJ 21-01984802-4, Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Ricardo Franco, DNI: 13.583.585, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y hall de Tribunales de esta ciudad. De acuerdo a la Ley 11.287 y al Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 5 de Junio de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 326309 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe y para los autos: "MOTTIER, JUAN CARLOS s/Sucesorio" (CUIJ NRO. 21-01965021-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mottier, Juan Carlos, Documento de Identidad N° M 6.217.614, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 326310 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Alberto Gustavo Alegre, DNI N.º 6.247.557, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ALEGRE, ALBERTO GUSTAVO s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01978490-5 Año 2016, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 9 de Junio de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 326259 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "RIERA, ALICIA GRISELDA s/Sucesorio- CUIJ N° 21-01964432-1", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Alicia Griselda Riera, D.N.I. N° 13.759.733, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 02 de Agosto de 2003, con ultimo domicilio en Calle Urquiza N° 4401 de esta ciudad. Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que se presenten hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Viviana Marín, Juez; Dr. Maurutto, Daniel, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el exhibidor del hall de planta baja de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, art. 57 C.P.C.C. Ley 11.267 y 2340 C.C.y C. Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 326312 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Zatta, Ricardo Alberto, DNI N° 16.550.197, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ZATTA, RICARDO ALBERTO s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01984604-8 - Año 2017, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Viviana E. Marín (Jueza). Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 17 de Mayo de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 326256 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RUSCITTI NILDA NÉLIDA (expediente N° 21-01983948-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante

doña Ruscitti, Nilda Nélica, argentina, viuda, L.E. Nro 2.062.992, de apellido materno Valiente, con último domicilio en calle Pedro Díaz Colodrero 2068, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 9 de Junio de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 326321 Jun. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, en autos: "MIGUEZ, HUGO s/Sucesorio" CUIJ: 21-01984574-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Hugo Luis Miguez, D.N.I. 11.453.842 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 7 de Junio de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 326268 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del señor Juez de Distrito de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROSATI, ANA MARÍA s/Sucesorio", CUIJ: 21-01984388-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y en general a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Ana María Rosati, Doc. Ident. F. 5.880.408 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y lugar dispuesto por C.S.J. Santa Fe, 6 de Junio de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 326284 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Camilo Eduardo Ferreyra, D.N.I. N° 14.906.714 (Expediente caratulado: "FERREYRA CAMILO EDUARDO s/Sucesorio" N° 21-01985740-6 - Año 2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y baje apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Junio de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 326322 Jun. 16 Jun. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Con motivo de los autos caratulados: "BOVO SALINAS, FLORENCIA MARÍA c/BOVO, ROBERTO JUAN s/Sumarísimo" (Expte. Nº 1369/2014), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge (SF), se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 17 Ley 18248), con el fin de hacer saber que en la causa de referencia, la Srta. Florencia María Bovo Salinas, DNI Nº 36.888.119, ha solicitado la supresión del apellido paterno "Bovo", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido "Florencia María Salinas". Podrán formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. San Jorge, 29 de Mayo de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 33 326253 Jun. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: CAMUSSO, CARLOS GASPAR s/Sucesorio Expte. Nº 337 del Año 2017, se cita y emplaza a los herederos de Camusso, Carlos Gaspar (D.N.I. M. Nro. 6.249.005) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela (SF), 12 de Junio de 2017. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 326317 Jun. 16 Jun. 23
